



# Asamblea General

Septuagésimo período de sesiones

**94<sup>a</sup>** sesión plenaria

Miércoles 27 de abril de 2016, a las 15.00 horas

Nueva York

*Documentos oficiales*

*Presidente:* Sr. Lykketoft ..... (Dinamarca)

*En ausencia del Presidente, el Sr. Zinsou (Benin),  
Vicepresidente, ocupa la Presidencia.*

*Se abre la sesión a las 15.10 horas.*

## **Temas 31 y 110 del programa (continuación)**

### **Informe de la Comisión de Consolidación de la Paz (A/70/714)**

### **Informe del Secretario General sobre del Fondo para la Consolidación de la Paz (A/70/715)**

**Sr. Mahmoud** (Egipto) (*habla en árabe*): La resolución 70/262, aprobada esta mañana, sobre el examen de la estructura de las Naciones Unidas para la consolidación de la paz, constituye un nuevo capítulo en los esfuerzos por promover la consolidación de la paz como uno de los grandes objetivos y metas de las Naciones Unidas en lo que respecta al mantenimiento, la promoción y la consolidación de la paz y la seguridad internacionales. En esa resolución, que concuerda con la resolución 2282 (2016) del Consejo de Seguridad, sobre la consolidación de la paz después de los conflictos, se tienen en cuenta las circunstancias que desencadenan las crisis y conflictos internacionales, así como su índole y su alcance.

En el informe de la Comisión de Consolidación de la Paz (A/70/714) se reafirma la responsabilidad de todos los órganos de las Naciones Unidas de contribuir a la elaboración de un concepto integrado de la consolidación de la paz, basado en la interrelación existente entre los factores

políticos, de seguridad y de desarrollo. Ese concepto debe hacer posible reducir el número de conflictos armados y hallarles solución. Por lo tanto, uno de los resultados más importantes del examen amplio de la estructura para la consolidación de la paz (A/69/968) es su intento de conseguir que la atención de los próximos dirigentes de la Organización se centre en la necesidad de abordar los esfuerzos dispersos de los distintos departamentos, organismos y programas de las Naciones Unidas. En ese sentido, la delegación de Egipto afirma que la situación requiere un cambio verdadero y eficaz en el enfoque de la Organización y sus órganos en relación con las crisis y los conflictos internacionales. Ese cambio debería entrañar la dedicación de recursos políticos, humanos y financieros para hacer frente a las causas profundas de los conflictos.

Consideramos que el aspecto más importante de la resolución 70/262 es su referencia a las alianzas con las organizaciones regionales y la necesidad de establecer marcos eficaces para la promoción de la titularidad internacional y regional de los esfuerzos de consolidación de la paz. Las alianzas con la Unión Africana y las organizaciones subregionales africanas tienen especial importancia ya que permiten que las Naciones Unidas respondan mejor y de una forma más eficaz a los conflictos de la región y las cuestiones emergentes como el terrorismo, la piratería y la inmigración ilegal, cuya prevención requiere estrategias amplias que hagan uso de una variedad de instrumentos.

La garantía básica para el éxito de los esfuerzos regionales y de las Naciones Unidas en materia de consolidación de la paz es que estén sujetos a prioridades

La presente acta contiene la versión literal de los discursos pronunciados en español y la traducción de los demás discursos. Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y deben enviarse con la firma de un miembro de la delegación interesada, incorporadas en un ejemplar del acta, al Jefe del Servicio de Actas Literales, oficina U-0506 (verbatimrecords@un.org). Las actas corregidas volverán a publicarse electrónicamente en el Sistema de Archivo de Documentos de las Naciones Unidas (<http://documents.un.org>).

16-12010 (S)



Documento accesible

Se ruega reciclar



nacionales y objetivas. Ese concepto se conoce en la bibliografía sobre la consolidación de la paz como el principio de liderazgo y titularidad nacionales. El compromiso con la aplicación de ese principio es la piedra angular del sostenimiento de la paz. Por tanto, consideramos que es importante centrar los esfuerzos regionales y de las Naciones Unidas en la inversión y contribución en programas que fomenten la capacidad nacional, a fin de asegurar que tales esfuerzos sean fructíferos y eficaces.

Esa transformación en la naturaleza de las iniciativas internacionales exige fuentes de financiación continuas, previsibles y sostenibles. En ese sentido, Egipto considera que es importante que el Fondo para la Consolidación de la Paz continúe su papel constructivo en la financiación de programas e iniciativas que se basen en las prioridades nacionales del Estado receptor. Por lo tanto, Egipto insta a la creación de mecanismos que proporcionen financiación previsible y sostenible. Esa financiación promovería la capacidad del Fondo para salvar la brecha de financiación que normalmente acompaña a la disminución del interés de los Estados donantes una vez que las hostilidades han llegado a su fin y ha comenzado a remitir la violencia.

Quisiera indicar también que la resolución 70/262 contiene disposiciones y recomendaciones dirigidas a proporcionar un impulso a la Comisión de Consolidación de la Paz y promoverla como órgano consultivo. La composición única de la Comisión la distingue de todos los demás órganos intergubernamentales de las Naciones Unidas, ya que le permite conectar los esfuerzos de consolidación de la paz, lo que también contribuye al desarrollo y la promoción de los derechos humanos. Egipto considera que con la voluntad política necesaria por parte de los Estados Miembros podría convertirse en un instrumento eficaz para movilizar el interés político en los Estados que han superado situaciones de crisis y para generar una voluntad genuina de establecer las instituciones de esos Estados y continuar por la senda del desarrollo socioeconómico sostenible. El informe de la Comisión de Consolidación de la Paz en su noveno período de sesiones (A/70/714) demuestra el potencial de la Comisión y su creciente interés por causas vitales como la promoción del papel de la mujer en los esfuerzos de consolidación de la paz, además de la creciente atención a las medidas regionales de consolidación de la paz y la colaboración con las agrupaciones interregionales.

También debemos considerar el consenso alcanzado sobre las resoluciones aprobadas hoy por la Asamblea General y el Consejo de Seguridad teniendo en cuenta

el marco más amplio de los esfuerzos para reformar y perfeccionar la estructura de consolidación de la paz y seguridad de las Naciones Unidas. El examen de la estructura de consolidación de la paz y el examen sobre los progresos realizados en la aplicación de la resolución 1325 (2000) del Consejo de Seguridad, sobre las mujeres y la paz y la seguridad, proporcionan dos marcos complementarios para enfocar la estructura de consolidación de la paz. En ese sentido, la delegación de Egipto ve la necesidad de un mensaje político unido que afirme que el sostenimiento de la paz es el objetivo final de la labor de la Organización y que es el momento de volver a examinar y evaluar objetivamente la capacidad y la estructura necesarias para alcanzar ese objetivo.

Egipto espera con interés cooperar con los Estados Miembros en la Asamblea General, el Consejo de Seguridad y el Consejo de Paz y Seguridad de la Unión Africana durante los próximos meses para traducir sin demora las disposiciones de la resolución 70/262 en medidas, desarrollar las políticas y estructuras y determinar los recursos que han de promover los esfuerzos de la Organización para sostener la paz.

Egipto, como miembro actual del Consejo de Seguridad, concede la máxima importancia y atención a la consolidación de la paz, especialmente en el contexto de la asociación con la Unión Africana. Tenemos la intención de presentar una visión elaborada en ese sentido que abarque una perspectiva más amplia durante el debate público del Consejo de Seguridad que se celebrará el 24 de mayo sobre la cooperación entre la Unión Africana y las Naciones Unidas.

**Sr. Ciss (Senegal) (habla en francés):** Ante todo, quisiera dar las gracias a Angola y Australia por su liderazgo durante la segunda etapa del examen de la estructura de consolidación de la paz, durante la cual se facilitaron las consultas intergubernamentales que llevaron a la aprobación hoy de la resolución 70/262 por la Asamblea General y la resolución 2282 (2016) por el Consejo de Seguridad.

A mi delegación le complace que el examen de hoy coincida con el examen de la estructura de las Naciones Unidas para la consolidación de la paz, el examen de todas las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas y el examen de la aplicación de la resolución 2122 (2013) del Consejo de Seguridad, sobre las mujeres y la paz y la seguridad. Nos atrevemos a esperar que nuestra Organización aproveche plenamente la oportunidad única que ofrece esta serie de procesos de examen estrechamente relacionados con miras a reorientar nuestras acciones y estrategias a fin de

poseer un enfoque integrado, estratégico y coherente de la consolidación de la paz, teniendo en cuenta que la seguridad, el desarrollo y los derechos humanos están estrechamente vinculados y se refuerzan mutuamente. Evidentemente, las resoluciones aprobadas esta mañana ilustran nuestra determinación de superar una etapa y diseñar un enfoque de la consolidación de la paz que sea más coherente y más apto para establecer una auténtica base para una paz duradera.

Con respecto al informe de la Comisión de Consolidación de la Paz sobre su noveno período de sesiones (A/70/714), mi delegación acoge con beneplácito la continuación de la colaboración entre la Comisión y los agentes regionales y subregionales sobre las directrices y las actividades generales que se llevarán a cabo en el plano nacional. De hecho, en varios debates celebrados por la Comisión sobre países concretos se describió como esencial para el éxito del proceso político y la prevención de cualquier riesgo de inestabilidad el papel de los países vecinos y las organizaciones regionales y subregionales.

En ese sentido, es importante fortalecer la cooperación entre los asociados regionales. Desde esta perspectiva, reiteramos nuestra solicitud de que se establezca una asociación institucional entre la Comisión, la Unión Africana y las organizaciones subregionales africanas.

Los reiterados ciclos de violencia en África, a pesar de los esfuerzos considerables de los actores regionales y las Naciones Unidas, son el resultado de la falta de un análisis crítico de las causas subyacentes y los factores desencadenantes de los conflictos en el continente. Por lo tanto, es necesario adoptar estrategias de prevención de conflictos más eficaces, que tengan en cuenta las necesidades en materia de progresos económicos y sociales en todas las actividades de consolidación de la paz. Como se señala en el informe, para ello es imprescindible la cooperación con los agentes regionales como el Banco Africano de Desarrollo y la Comisión Económica para África a fin de responder de manera más coherente a las necesidades urgentes en materia de consolidación de la paz.

Con respecto a las actividades de la Comisión en la configuración encargada de Guinea-Bissau, acogemos con beneplácito el papel activo que ha desempeñado en la promoción de un apoyo regional coherente a los esfuerzos realizados por las autoridades de Guinea-Bissau de conformidad con las prioridades nacionales más urgentes. Esas prioridades fueron establecidas en marzo de 2015 por el Gobierno de Guinea-Bissau en Bruselas, en el contexto de la conferencia internacional de donantes.

Estas incluyen una estrategia nacional decenal de desarrollo que se centra en la mejora de la gobernanza y el acceso a los servicios básicos, la eliminación de la pobreza y la promoción de las perspectivas económicas. El Senegal, un asociado estratégico de Guinea-Bissau desde hace mucho tiempo, no dejó de contribuir al éxito de esa reunión, en la que las donaciones ascendieron a 1.200 millones de euros. Sin embargo, las tensiones políticas que surgieron en agosto ralentizaron los esfuerzos de los asociados de Guinea-Bissau. A través de los esfuerzos de mediación de la Comunidad Económica de los Estados de África Occidental y la Oficina Integrada de las Naciones Unidas para la Consolidación de la Paz en Guinea-Bissau, así como los esfuerzos de la comunidad internacional, tenemos la esperanza de que la situación en ese país amigo mejore aún más.

Con respecto a la República de Guinea, acogemos con beneplácito los esfuerzos del Representante Especial del Secretario General y Jefe de la Oficina de las Naciones Unidas para África Occidental en apoyo al proceso electoral y la recuperación después del Ébola. Con respecto al proceso político en ese país, el Senegal celebra el éxito de las elecciones presidenciales celebradas en octubre pasado, que tuvieron como resultado la reelección del Presidente Alpha Condé.

Sobre la cuestión de una mayor coherencia en nuestros esfuerzos, necesitamos una interacción más dinámica entre la Comisión de Consolidación de la Paz y los órganos principales de las Naciones Unidas y sus fondos y programas, así como los asociados internacionales, regionales y locales. Solo de esa manera lograremos fortalecer las sinergias necesarias y garantizar que nuestras iniciativas tengan una mayor repercusión sobre el terreno. En ese sentido, mi delegación quisiera recalcar en particular la importancia de aumentar la interacción entre el Consejo de Seguridad y la Comisión de Consolidación de la Paz. Consideramos que el Consejo debería mejorar la capacidad de la Comisión para desempeñar su papel como órgano consultivo mediante el uso más frecuente de sus servicios, en particular en relación con la prestación de asesoramiento, concienciación y movilización de recursos. Además, ese enfoque global debería utilizarse también al examinar las cuestiones relativas a la consolidación de la paz mediante el desarrollo de una estrategia integrada en varias esferas, como la seguridad, el desarrollo y los derechos humanos, así como la igualdad entre los géneros y el estado de derecho.

Debe haber una mayor cooperación entre el Fondo para la Consolidación de la Paz y la Comisión de Consolidación de la Paz, tal como se pidió en su período

de sesiones anual de 2015, durante el cual los participantes advirtieron enérgicamente sobre los peligros de un sistema fragmentado de financiación que carezca de los recursos necesarios. Para colmar las lagunas será necesario fortalecer las alianzas con las instituciones financieras internacionales, no solo para los proyectos de consolidación de la paz, sino también para la elaboración de futuras estrategias de desarrollo.

Además, para que la paz sea duradera, el restablecimiento de la seguridad debe acompañar al desarrollo económico. La experiencia adquirida en el proceso de consolidación de la paz, en particular en África, nos da la medida plena de esa dimensión. Los países que están en proceso de consolidación de la paz necesitan recursos para financiar los proyectos de creación de riqueza y empleo para los jóvenes y las mujeres, que desempeñan un papel fundamental en los esfuerzos de recuperación económica y social. Sin embargo, según el informe del Grupo Consultivo de Expertos, el Fondo para la Consolidación de la Paz simplemente no es suficiente para producir los efectos previstos por sí solo y está lejos de haber alcanzado su objetivo de servir como catalizador de una corriente de mayores recursos de otras fuentes.

Mi delegación también apoya firmemente la recomendación del Grupo Consultivo de Expertos de invitar a la Asamblea General a que contemple la posibilidad de adoptar medidas para garantizar que la financiación básica correspondiente a 100 millones de dólares, o alrededor de un simbólico 1% del valor de todos los presupuestos de las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz, se asigne anualmente a las actividades de consolidación de la paz con cargo a las cuotas en el presupuesto de la Organización.

**Sr. González de Linares Palou** (España): Agradecemos la convocación de esta sesión sobre los últimos informes que se hacen bajo la actual arquitectura de las Naciones Unidas para la consolidación de la paz, sesión que llega en un momento clave, al coincidir con la aprobación de la resolución 70/262 sobre la revisión de esa arquitectura.

España se asocia plenamente a la intervención de la delegación de la Unión Europea (véase A/70/PV.93) y desea hacer algunas aportaciones a título nacional.

Creemos que las razones que llevaron a la creación de la arquitectura para la consolidación de la paz son hoy más válidas que nunca. En determinadas ocasiones, en demasiadas ocasiones, países que han atravesado un conflicto reciente han vuelto a caer en la inestabilidad y la violencia. La consolidación de la paz es una tarea

a largo plazo que exige un esfuerzo sostenido y a lo largo de todo el ciclo de los conflictos. A pesar de su contribución a mantener nuestra atención sobre situaciones y necesidades que de lo contrario habrían pasado desapercibidas, no hemos hecho uso suficiente de estas herramientas, lo que explica que no hayan alcanzado su pleno potencial. Superar esas responsabilidades, esas limitaciones es el objetivo de la actual revisión.

Damos la bienvenida al informe (A/70/714) que recoge las actividades más relevantes llevadas a cabo por la Comisión de Consolidación de la Paz durante 2015. También damos la bienvenida al informe del Fondo para la Consolidación de la Paz (A/70/715), que nos alerta de esa paradoja de la desconexión, por un lado, entre ambiciones y resultados y, por el otro, recursos. La nueva revisión de la arquitectura para la consolidación de la paz que ahora culmina ha identificado elementos clave para guiar estrategias y actividades en apoyo de los procesos de consolidación de la paz, con el fin de mejorar su eficacia, sobre la base de la experiencia y las lecciones aprendidas de una serie de países. Este enfoque práctico y operacional nos parece especialmente acertado.

Abogamos por maximizar las sinergias y complementariedades entre esta revisión y las referentes a las operaciones de paz, así como a la mujer y la paz y la seguridad. Debemos aprovechar la oportunidad ofrecida por las tres para asegurarnos de que todas jueguen un papel más importante para fomentar el necesario compromiso político de los países miembros, para promover la coherencia dentro y fuera del sistema de las Naciones Unidas y para movilizar recursos. Además es necesario tener en cuenta el nuevo contexto de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible (resolución 70/1). A diferencia de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, la Agenda 2030 se ha concebido como una visión transformadora para toda la comunidad internacional. Por primera vez, en una agenda de desarrollo internacional se incluye un Objetivo, el 16, en el que se abordan desafíos políticos de paz, de seguridad, de gobernanza y de justicia, porque ninguno de los países menos adelantados que están o han estado afectados por conflictos ha alcanzado ni un solo Objetivo de Desarrollo del Milenio. Sin desarrollo ni erradicación de la pobreza, no hay paz sostenible.

En el debate abierto sobre consolidación de la paz celebrado en el Consejo de Seguridad el pasado 23 de febrero (véase S/PV.7629) España subrayó que lo que es necesario ahora es un cambio de mentalidad en la cultura organizativa de las Naciones Unidas y una mayor coherencia en el sistema, fortaleciendo sobre el terreno el sentimiento de apropiación nacional y capacitación para el

desarrollo. Mi delegación destacó entonces la necesidad de mejorar con prevención y mediación el refuerzo de la colaboración con actores regionales y subregionales.

Para España, un elemento clave para lograr la meta de unas sociedades pacíficas es trabajar en la prevención del conflicto desde su fase inicial. Los momentos de crisis y los estallidos de violencia son, en muchos casos, síntomas de tensiones de larga duración. Como la Unión Europea ha afirmado, en muchos casos el sostenimiento de la paz equivale a la prevención de conflictos. Para el sistema de las Naciones Unidas debe ser prioritario ayudar a los países a establecer mecanismos e instituciones eficaces e incluyentes, con los que se puedan abordar las causas profundas socioeconómicas y políticas, así como los detonantes de los conflictos violentos. Esos mecanismos deben abarcar los temas relacionados con el fortalecimiento del estado de derecho, la erradicación de la pobreza, la promoción del desarrollo social, el respeto a la democracia y la promoción y protección de los derechos humanos. La paz no es un fin en sí mismo; es también prosperidad.

La diplomacia preventiva es una herramienta importante para alcanzar una paz sostenible. En igual sentido, debemos considerar la colaboración con organizaciones internacionales, en particular del continente africano, no solo para mejorar la coherencia y la coordinación entre estrategias y acciones, sino también para aprovechar mejor el conocimiento del contexto local. Para todo ello, el Consejo de Seguridad debe retomar el espíritu de los Capítulos VI y VII de la Carta de las Naciones Unidas. Para esa labor preventiva debemos también afinar nuestros sistemas de alerta temprana y de análisis de conflictos, en conjunción con los ya existentes, que permitan compartir información, aprovechar y transferir capacidades y replicar buenas experiencias para anticiparnos a los conflictos. Los buenos oficios del Secretario General y su responsabilidad, según su mandato, de llamar la atención al Consejo sobre situaciones que amenacen la paz y la seguridad internacionales son otras herramientas destacadas en ese sentido.

En segundo lugar, es necesario insistir en el papel prominente que las mujeres han de jugar en toda la fase de la consolidación de la paz. Nos satisface ver recogido en esta revisión (A/69/968) el fortalecimiento de la dimensión de género y la participación de las mujeres en los procesos de consolidación de la paz desde un estadio temprano. A este respecto, España acaba de promover la creación de un grupo informal del Consejo de Seguridad sobre la mujer, la paz y la seguridad, copresidido con el Reino Unido, que trata de abordar esta agenda

de forma concreta, abarcando su protección y participación, pero también la prevención y la reparación.

Por lo que se refiere a la importancia de la Comisión de Consolidación de la Paz como órgano consultivo, como órgano asesor del Consejo de Seguridad y también de esta Asamblea —no lo olvidemos— la Comisión puede desempeñar un papel de convocatoria crucial para superar vacíos y compartimentos estancos entre la seguridad, el desarrollo y los compromisos en materia de derechos humanos. Con las reformas propuestas en sus métodos de trabajo y sus funciones, la Comisión deberá ver reforzado su papel de herramienta útil a disposición del Consejo cuando las situaciones de las que se ocupa ya no sean clasificables como crisis pero todavía se consideren frágiles y merecedoras de una atención específica y sostenida, o cuando el Consejo aborde los desafíos en la aplicación de los mandatos de las misiones relacionadas con la consolidación de la paz o la reducción o terminación de esas misiones. Para ello se podría potenciar la participación en consultas del Consejo de Seguridad con las presidencias de las distintas configuraciones de un país concreto de la Comisión de Consolidación de la Paz.

Del mismo modo, las Naciones Unidas deben integrar los trabajos del Consejo de Seguridad, de esta Asamblea General y del Consejo Económico y Social en su sede, para poderlos llevar de forma efectiva al terreno. Puede mejorar el papel del equipo del país en el terreno y de su coordinador residente, que sea formado e interiorice en su modo de dirección la planificación en lo relativo a la consolidación y el sostenimiento de la paz. El hecho de que la Comisión no tenga presencia sobre el terreno potencia aún más estas necesidades. También quiero resaltar la necesidad de promover y hacer concretas las anunciadas alianzas entre las Naciones Unidas, los gobiernos nacionales y otras partes interesadas, incluyendo las organizaciones de la sociedad civil, que está llamada a jugar un papel fundamental en la consolidación de la paz.

Concluyo reiterando el compromiso de España, que ha sido uno de los principales donantes del Fondo para la Consolidación de la Paz y miembro del Comité de Organización de la Comisión, de seguir trabajando junto a los demás países con el fin de maximizar la contribución del sistema de las Naciones Unidas, y de la Comisión de Consolidación de la Paz en particular, a los procesos de consolidación de la paz, ese bien que nos parece hoy tan escaso, sobre la base de la resolución 70/262, que hoy podemos felicitarnos de haber aprobado. En ese sentido, España tiene la intención de reanudar sus contribuciones

voluntarias al Fondo para intentar situarnos entre los diez primeros donantes al mismo, prueba fehaciente de nuestro compromiso con el sistema de las Naciones Unidas en materia de consolidación de la paz.

**Sr. Lal** (India) (*habla en inglés*): El debate anual de este año sobre la Comisión de Consolidación de la Paz y el Fondo para la Consolidación de la Paz se celebra un decenio después de su establecimiento, como parte de la estructura de las Naciones Unidas para la Consolidación de la Paz, tras la histórica Cumbre Mundial de 2005. También nos ha brindado la oportunidad de llevar a cabo un examen amplio sobre el impacto que tiene la estructura para la consolidación de la paz respecto al papel que se esperaba que desempeñara, en particular su función de facilitar la transición con éxito de los países en situaciones posteriores a los conflictos y de ayudar a que no vuelvan a caer en los conflictos. También nos reunimos a escasos meses de la aprobación histórica de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible (resolución 70/1), concebida como guía de los esfuerzos colectivos mundiales para construir sociedades pacíficas, seguras y prósperas. La Agenda 2030 y sus Objetivos de Desarrollo Sostenible también ponen de manifiesto la importancia de la dimensión del desarrollo y el carácter transversal de las cuestiones relacionadas con la consolidación y el mantenimiento de la paz.

Acogemos con satisfacción la aprobación de hoy de resoluciones exhaustivas sobre el examen de la estructura para la consolidación de la paz, tanto por la Asamblea General como por el Consejo de Seguridad (resoluciones 70/262 y 2282 (2016), respectivamente), y agradecemos el trabajo que se realizó durante la elaboración del informe del Grupo Consultivo de Expertos sobre el Examen de la Estructura para la Consolidación de la Paz (véase A/69/968) para llevar a cabo esa gran empresa. En la resolución se describe claramente la complejidad de las cuestiones relacionadas con el mantenimiento de la paz. Acogemos con especial satisfacción que se haya resaltado la importancia del desarrollo sostenible, el crecimiento económico y el aumento de la financiación en la promoción de los esfuerzos de consolidación de la paz.

La Comisión de Consolidación de la Paz, el Fondo y la Oficina de Apoyo a la Consolidación de la Paz fueron concebidos para subsanar las brechas significativas detectadas en las estrategias existentes de prevención de conflictos a corto y más largo plazo. La estructura para el mantenimiento de la paz se creó para proporcionar apoyo internacional para movilizar recursos financieros y técnicos, en particular para contribuir a los esfuerzos de consolidación de la paz. La Comisión introdujo un

enfoque muy necesario sobre la dimensión de desarrollo en el discurso sobre cómo lograr la paz y la seguridad duraderas. Sin embargo, el historial de la eficacia de la Comisión de Consolidación de la Paz a lo largo de sus diez años de existencia ha sido, como mucho, desigual. Ha logrado resaltar la importancia fundamental que reviste la consolidación de la paz cuando finalizan los conflictos y se retiran las misiones de mantenimiento de la paz, y brindar alguna asistencia en situaciones concretas relativas al aumento de las capacidades de la creación de instituciones, a las reformas electorales y otros. El estallido del Ébola también proporcionó un nuevo marco para las actividades de la Comisión. Sin embargo, la repercusión de sus actividades sigue siendo limitada, principalmente debido a su financiación insuficiente y la coordinación poco óptima con los demás órganos de las Naciones Unidas, como el Consejo de Seguridad. Es muy evidente que esos desafíos pueden superarse únicamente si existe una verdadera voluntad política entre los que pueden contribuir en ese sentido.

El nuevo carácter de los conflictos afecta la complejidad de la consolidación de la paz, sobre todo en sus tareas de evitar recaídas en conflictos y consolidar la paz sostenible. Si bien queda cada vez más claro que la inestabilidad en un lugar del mundo puede afectar las perspectivas económicas y de seguridad hasta en lugares muy distantes, la atención a la consolidación de la paz sigue siendo limitada. Hay que rectificar esa situación. En un mundo globalizado, los destinos de los pueblos se interrelacionan, y los conflictos presentan desafíos comunes. Sus soluciones también exigen respuestas colectivas. Los fondos de que se disponen para la consolidación de la paz siguen siendo una fracción de los que se disponen para las actividades de mantenimiento de la paz y hasta disminuyen. Solo una financiación más previsible y sostenible contribuirá a que la Comisión de Consolidación de la Paz sea más efectiva.

Si bien reconocemos la importancia de que exista una mayor coherencia y coordinación en el sistema de las Naciones Unidas y en otros foros, se debería examinar detenidamente el tema, en vista de las distintas responsabilidades, tareas y prioridades que hay que asumir. Para que las actividades de consolidación de la paz sean sostenibles, deben estar en consonancia con las prioridades nacionales. El papel de las mujeres y los jóvenes en la consolidación de la paz, incluso en la adopción de decisiones, es importante. El desarrollo de habilidades y la generación de empleos son fundamentales para mantener la paz e impedir las recaídas en los conflictos. Reconocemos también la importancia que

reviste la cooperación con las organizaciones regionales en las actividades de consolidación de la paz.

Habida cuenta de su composición singular e interacción con otros órganos, como la Asamblea General, el Consejo de Seguridad y el Consejo Económico y Social, la Comisión de Consolidación de la Paz podrá desempeñar un papel importante para mantener la consolidación de la paz a largo plazo. Como miembro de la Comisión desde su creación, la India está dispuesta a contribuir a fortalecer la estructura de las Naciones Unidas para la consolidación de la paz.

**Sr. Dalo** (Argentina): La delegación argentina desea intervenir en este debate a fin de manifestar su satisfacción por la aprobación conjunta por parte del Consejo de Seguridad y de la Asamblea General de la resolución relativa al examen de la arquitectura de la consolidación de la paz (resoluciones 2282 (2016) y 70/62, respectivamente). Entendemos que se trata de un texto trabajosamente logrado, que refleja un equilibrio entre las variadas posiciones asumidas por los distintos países y grupos durante las negociaciones, a la vez que sienta las bases para seguir progresando en este tema en el futuro. Mi país reitera su agradecimiento al Grupo Consultivo de Expertos que fuera presidido por el Embajador Gert Rosenthal, por su tarea en la identificación y caracterización de los desafíos de la consolidación de la paz, los que en gran parte han sido abordados en la mencionada resolución. Asimismo, agradecemos a los facilitadores, los Representantes Permanentes de Angola y Australia, y a sus equipos, por los esfuerzos realizados.

La Argentina apoya el concepto de “paz sostenible” definido en la resolución, entendido como un proceso continuo que involucra al sistema de consolidación de la paz no solo en la etapa posconflicto, sino antes, durante y después de los conflictos. Ello sobre la base de un enfoque comprensivo que tiene en cuenta la necesidad de combatir las causas profundas de tales conflictos a través, entre otras cuestiones, del fortalecimiento del estado de derecho, la promoción del crecimiento económico sostenido y sostenible, la erradicación de la pobreza, el desarrollo social, la promoción de la democracia y el respeto de los derechos humanos. El concepto de “paz sostenible” se enlaza así con el nuevo y fundamental énfasis dado por la Organización a la prevención, elemento en el que el examen sobre la consolidación de la paz confluye con las otras dos recientes revisiones relativas a la paz y la seguridad, es decir, las llevadas a cabo de manera paralela en relación con las operaciones de mantenimiento de la paz y con el proceso relativo a la mujer, la paz y la seguridad.

Otro punto que destacamos de la resolución aprobada es su insistencia en la necesidad de coordinación entre los órganos principales de las Naciones Unidas, evitando la acción en silos separados y procurando alcanzar la coherencia sistémica en las estrategias de consolidación de la paz. Todo ello, en consideración de una implicación nacional inclusiva, con la participación de todos los actores nacionales pertinentes, en particular de la sociedad civil, y teniendo en cuenta la importancia del liderazgo y participación de las mujeres en la prevención de los conflictos y la consolidación de la paz.

Uno de los aspectos de la resolución en el que hubiéramos preferido un compromiso más firme de los Estados Miembros es el financiamiento de las actividades de consolidación de la paz. Al respecto, destacamos la necesidad de contar con un financiamiento predecible y sustentable para dichas actividades y reiteramos nuestro apoyo a la recomendación del Grupo Consultivo en cuanto a asignar anualmente al Fondo de Consolidación de la Paz un monto de unos 100 millones de dólares anuales, en el marco de las contribuciones establecidas para el presupuesto regular de la Organización. Se trata del mínimo compromiso financiero que deberíamos estar dispuestos a ofrecer al respecto, ya de por sí insuficiente frente a la magnitud de las tareas de consolidación de la paz. Basta solo tener en cuenta la insignificancia de esa contribución a la prevención de los conflictos y la consolidación de la paz en comparación con los cientos de miles de millones de dólares usados para gastos militares globales.

La Argentina da la bienvenida a la resolución aprobada y alienta a los Estados Miembros a seguir perfeccionando la arquitectura de la consolidación de la paz con vistas a la próxima reunión de alto nivel sobre el tema, convocada para el septuagésimo segundo período de sesiones de esta Asamblea General a fin de analizar los esfuerzos y oportunidades para fortalecer el trabajo relativo a la seguridad sostenible. Confiamos en que este camino nos llevará a seguir dotando a la Organización de herramientas cada vez más eficaces para favorecer la paz y el desarrollo de los pueblos.

**Sr. Shingiro** (Burundi) (*habla en francés*): En primer lugar, quisiera dar las gracias al Presidente por haber celebrado este importante debate conjunto sobre el informe de la Consolidación de la Paz (A/70/714) y el informe del Secretario General sobre el Fondo de Consolidación de la Paz (A/70/715). Quisiera también dar las gracias a mi colega, Representante Permanente de Suecia y Presidente saliente de la Comisión de Consolidación de la Paz, Sr. Olof Skoog, por su exposición

informativa de esta mañana sumamente rica y edificante (véase A/70/PV.93). Lo encomio una vez más por la excepcional profesionalidad y habilidad que demostró durante su mandato al frente de nuestra Comisión. Además, si bien he tenido la oportunidad de hacerlo en otras ocasiones, no puedo dejar de felicitar una vez más al Representante Permanente de Kenya, Embajador Macharia Kamau, por sus nuevas responsabilidades y le deseo, al mismo tiempo, un éxito rotundo durante su mandato. Quisiera también encomiar la destacada labor de los cofacilitadores, los Embajadores de Angola y Australia, para dirigir las negociaciones que llevaron a la aprobación esta mañana de la resolución 70/262, sobre el examen de la estructura de la consolidación de la paz.

Sin entrar en detalles del informe, quisiera reiterar brevemente algunos de sus elementos más destacados. En primer lugar, en cuanto al principio de titularidad nacional, a riesgo de ser reiterativo, quisiera insistir en la importancia de garantizar la titularidad nacional del proceso de consolidación de la paz por los países que se han beneficiado y el constante compromiso de los países que reciben apoyo en materia de consolidación de la paz. Sobre todo, deberíamos velar por que se celebren consultas y se establezca una estrecha cooperación entre los asociados internacionales y los gobiernos nacionales, así como la coordinación de los esfuerzos de los asociados internacionales, en particular en el ámbito de la movilización de recursos. Debemos recordar que la identificación de las esferas prioritarias compete a las autoridades nacionales y locales y que el papel de la Comisión debería limitarse a prestar apoyo.

También en lo que respecta a la titularidad nacional, mi delegación estima que la titularidad en este nivel no es suficiente sino que debemos ampliarla a los niveles local, regional y continental. Esos tres niveles de titularidad son esenciales para llevar a cabo un proceso de paz que sea duradero. La titularidad local, nacional, regional y continental no solo fortalece la legitimidad de la ejecución de los programas, sino que contribuye igualmente a asegurar la viabilidad de toda la capacidad nacional una vez que la operación de mantenimiento de la paz haya finalizado.

En segundo lugar, en lo que concierne a los aspectos regionales de la consolidación de la paz, permítaseme destacar la importancia de la dimensión regional. Como la Asamblea sabe, la Comisión ocupa un lugar idóneo para promover una mayor armonía entre las dimensiones subregional, regional, continental e internacional de la respuesta después de los conflictos. La experiencia de la Comisión en Burundi ha confirmado que una

mayor coherencia regional y subregional es un factor clave para sustentar los esfuerzos relacionados con la consolidación de la paz.

Sigue siendo imprescindible continuar integrando las perspectivas regional y subregional en la labor de la Comisión. En efecto, numerosos países pueden preferir recibir la ayuda y el asesoramiento de los Estados de su misma región, y las organizaciones regionales pueden estar en mejores condiciones para intervenir en momentos oportunos y ayudar en la adopción de decisiones a fin de alcanzar soluciones duraderas para determinadas cuestiones muy delicadas. Acogemos con beneplácito el hecho de que, durante el período que abarca el presente informe, la Comisión insistió en la importancia de fortalecer la coherencia regional, que es indispensable para ayudar a los países a que mantengan la paz y a que eviten recaer en los conflictos. Si bien en algunos momentos hemos sido testigos de diferencias de opiniones entre nuestra región, la Unión Africana y Nueva York sobre la situación política en Burundi, encomiamos, de todos modos, esta dinámica en la que se tiene en cuenta la dimensión regional, que debe fortalecerse, mantenerse y sobre todo sostenerse.

En tercer lugar, en lo referente a la cooperación entre la Comisión, la Asamblea General y el Consejo de Seguridad, mi delegación considera que la cooperación entre la Comisión y los tres órganos principales de las Naciones Unidas continúa siendo esencial y debería proseguir y fortalecerse. Los diálogos officiosos organizados de manera conjunta por el Presidente del Consejo de Seguridad y el Presidente de la Comisión, las reuniones periódicas de evaluación a nivel de expertos y las exposiciones informativas oficiales al Consejo sobre los países que figuran en su programa y acerca de cuestiones temáticas han sido de gran utilidad.

En un afán de fortalecer las relaciones entre la Comisión y el Consejo de Seguridad, el Consejo deberá considerar en el futuro la posibilidad de invitar a los Presidentes de las configuraciones encargadas de los distintos países a las reuniones de información del Consejo sobre las cuestiones relativas a los países que figuran en el programa de la Comisión. Estimamos que sus contribuciones, además de la información facilitada por la Secretaría, serían de gran utilidad en la adopción de una posición por parte de los Estados miembros del Consejo. No cabe duda de que cualquier interacción officiosa bilateral con el Consejo de Seguridad ayudará a la Comisión a maximizar y capitalizar su papel de asesoramiento y a producir y compartir las ideas que podrían quedar reflejadas en las resoluciones del Consejo de Seguridad.



En cuarto lugar, en lo que respecta al reconocimiento de la cuestión indispensable de la igualdad entre los géneros en las actividades de colaboración con los países, mi delegación considera que la participación de la mujer en la vida política en el período posterior a los conflictos y la perspectiva de género en la consolidación de la paz merecen una atención sostenida y un compromiso indefectible. Estimamos que, para poder partir de una buena base, las mujeres deberían estar autorizadas a participar en las negociaciones de paz y a tomar parte en el proceso de transición después de los conflictos. Respaldamos y acogemos con beneplácito el debate iniciado desde el año pasado sobre la elaboración de una estrategia en la que se tengan en cuenta la necesidad imprescindible de lograr la igualdad entre los géneros en las actividades de colaboración con los países que figuran en el programa de la Comisión. Esta estrategia permitirá, entre otras cosas, fortalecer y plasmar sus compromisos en favor de la igualdad entre los géneros, enunciados en particular en su declaración sobre el empoderamiento económico de la mujer para la consolidación de la paz, aprobada en 2013, y así garantizar naturalmente una mejor integración estructural de la cuestión de la igualdad entre los géneros en su labor.

En quinto lugar, en lo que se refiere a la lucha contra el Ébola, acogemos con beneplácito el hecho de que la Comisión ha trabajado para efectuar una campaña de información en Nueva York sobre los efectos que la crisis del Ébola podría tener a largo plazo sobre la paz, la estabilidad, la cohesión social y el bienestar económico en los países afectados. La acción colectiva con la que los Estados Miembros se han comprometido con determinación desde el principio de la epidemia ha demostrado que la Comisión puede utilizar sus activos políticos. En resumen, podemos decir que la implicación de la Comisión en la lucha contra el Ébola en las primeras horas de su aparición constituye un éxito compartido y una buena experiencia que nos permitirá en el futuro abordar con eficacia casos semejantes que pudieran surgir en cualquier lugar del mundo.

En sexto lugar, en lo referente al tema de las nuevas cuestiones transversales, mi delegación quisiera insistir en el papel activo que los jóvenes podrían desempeñar y desempeñan en sus países. Con mucha frecuencia, y sin duda es el caso de Burundi, los jóvenes desempleados son los que a menudo sean manipulados por los políticos para lograr objetivos políticos. Al quedar abandonados a su suerte, esos jóvenes desempleados recurren a la violencia indiscriminada bajo presiones internas y externas con miras a desestabilizar a los países que apenas salen

de un conflicto y están frágiles. Deberíamos hacer todo lo posible para que los jóvenes puedan encontrar alternativas a la violencia. Eso solo podría lograrse a través del fortalecimiento del sector privado para que genere los empleos que reducirán de manera considerable el desempleo en los países afectados. A tal efecto, debemos alentar el establecimiento de alianzas entre el sector público y el sector privado a través de las cuales el mundo empresarial pudiera apoyar los esfuerzos desplegados para permitir a los países que salen de conflictos poner en marcha la reconstrucción social y económica que no sea vulnerable a las tensiones políticas que provocan, sobre todo, la explotación de recursos naturales, la ausencia de creación de empleos, las controversias relacionadas con las cuestiones fronterizas así como las tentativas de cambio de regímenes por agentes externos.

Pasando ahora al Fondo para la Consolidación de la Paz, es sumamente lamentable constatar que, durante dos años sucesivos, el Fondo no ha contado con una financiación suficiente. Ese déficit en materia de recursos ha afectado de forma negativa los proyectos y programas que lleva a cabo la Comisión en aras de sus beneficiarios. Por ende, las recomendaciones del informe sobre la necesidad de una financiación suficiente y previsible merecen una atención especial por parte de los Estados Miembros, en particular de los Estados donantes.

Quisiera concluir celebrando la labor muy encomiable de la Oficina de Apoyo a la Consolidación de la Paz bajo la dirección competente del Sr. Oscar Fernandez-Taranco y de su equipo, a quienes reiteramos una vez más nuestra plena cooperación.

**Sr. Lauber** (Suiza) (*habla en francés*): Suiza celebra la aprobación unánime de la resolución 70/262, sobre el examen de la estructura de consolidación de la paz de las Naciones Unidas. Esta aprobación de hoy pone de relieve nuestro interés colectivo en una visión más fuerte y completa de la consolidación de la paz. En los últimos diez años, se han logrado importantes progresos en el ámbito de la consolidación de la paz, ya sea a nivel conceptual o de las instituciones y las actividades. De entre los principales logros de la resolución, mi delegación quisiera destacar cinco.

En primer lugar, acogemos con beneplácito la noción de “paz sostenible”, es decir, de mantenimiento de la paz a lo largo del tiempo y, por ende, la adopción de una perspectiva más completa de la consolidación de la paz, que engloba las iniciativas de prevención de los conflictos. Esto refleja una de las principales recomendaciones del examen y afirma la idea de que la

consolidación de la paz es pertinente antes, durante y después de los conflictos armados. Suiza sigue convencida de que la estructura de consolidación de la paz puede y debe contribuir a prevenir la repetición del conflicto armado, y apoyamos plenamente el reconocimiento de ese aspecto en la resolución de hoy.

En segundo lugar, en la resolución se renueva y se fomenta nuestro compromiso colectivo de apoyar y fortalecer aún más la coordinación, la coherencia y la cooperación en el seno de las Naciones Unidas y de los agentes regionales e internacionales, y se reconoce el papel de la sociedad civil. Si bien no se trata de un nuevo empeño, la resolución representa un marco sólido para garantizar esa condición fundamental para lograr el éxito de las medidas preventivas y la consolidación de la paz.

En tercer lugar, en la resolución se pone de relieve la importancia de enfocar la justicia de transición en la consolidación de la paz de manera global al reconocer que la paz, la reducción de la pobreza y la promoción de la buena gobernanza no pueden lograrse sin justicia ni estado de derecho.

En cuarto lugar, Suiza acoge con beneplácito el llamamiento para que sea más predecible la financiación de las actividades de consolidación de la paz. Esperamos con interés estudiar las próximas recomendaciones del Secretario General con miras a aumentar la disponibilidad y previsibilidad de los fondos para la consolidación de la paz.

En quinto lugar, mi delegación está convencida del valor especial de la Comisión de Consolidación de la Paz y de sus configuraciones encargadas de países concretos para afrontar situaciones concretas. Esperamos con interés continuar nuestra reflexión común sobre la diversificación de los métodos de trabajo y estamos convencidos de que la estructura de consolidación de la paz debe seguir siendo la espina dorsal de las actividades de consolidación de la paz de las Naciones Unidas.

Si bien la resolución aprobada hoy representa un marco y una visión sólidos para el futuro de la consolidación de la paz, nuestra labor colectiva para consolidar la paz debe desempeñarse con vigor y unidad. Suiza se complace en observar el firme compromiso demostrado hoy por la Asamblea General de fortalecer aún más la estructura de consolidación de la paz, y estamos totalmente decididos a contribuir en el futuro a ese fin.

**Sr. Heen** (Nigeria) (*habla en inglés*): En nombre de la delegación de Nigeria, deseo dar las gracias al Presidente de la Asamblea General por haber convocado

este importante debate conjunto sobre el informe anual de la Comisión de Consolidación de la Paz (A/70/714) y el informe del Secretario General sobre el Fondo para la Consolidación de la Paz (A/70/715). También quisiera dar las gracias al Representante Permanente de Kenya y Presidente de la Comisión de Consolidación de la Paz, Sr. Macharia Kamau, por su declaración, que ofrece nuevas perspectivas sobre las actividades de la Comisión. Asimismo, deseo agradecer al Representante Permanente de Suecia y ex Presidente de la Comisión de Consolidación de la Paz, Embajador Olof Skoog, la habilidad y determinación con que ha dirigido la Comisión durante su mandato. Mi delegación desea expresar su profundo agradecimiento a los Presidentes de las distintas configuraciones encargadas de cada país y al Subsecretario General de Apoyo a la Consolidación de la Paz, Sr. Oscar Fernandez-Taranco, por sus esfuerzos incansables para canalizar la asistencia a los países que salen de un conflicto.

Mi delegación acoge con beneplácito la aprobación simultánea de la resolución 70/262 y la resolución 2282 (2016) del Consejo de Seguridad sobre el examen de la estructura de consolidación de la paz y, a este respecto, encomia a los Representantes Permanentes de Angola y Australia por cofacilitar con eficacia el proceso intergubernamental que culminó en la aprobación de esas resoluciones.

Nigeria hace suyas las declaraciones formuladas por el representante de Sierra Leona, en nombre de los Estados de África que son miembros de la Comisión de Consolidación de la Paz, y por el representante de Bangladesh, en nombre del Movimiento de los Países No Alineados (véase A/70/PV.93). No obstante, quisiera subrayar algunos aspectos de interés.

Si bien los informes que tenemos ante nosotros nos ofrecen un panorama amplio de las actividades más importantes que llevan a cabo la Comisión de Consolidación de la Paz y el Fondo para la Consolidación de la Paz, es necesario señalar que nos siguen preocupando los acontecimientos ocurridos durante el período del que se informa en algunos países que figuran en el programa de la Comisión. La situación en esos países pone de relieve el hecho de que la consolidación de la paz no es un proceso lineal y progresivo, sino multidimensional, que abarca iniciativas que deben generar activamente una paz sostenible. En ese contexto, mi delegación desearía reiterar los aspectos siguientes.

En primer lugar, cuando Nigeria convocó un debate público sobre la diplomacia preventiva en el Consejo

de Seguridad hace algunos años (véase S/PV.6360), estábamos motivados por la preocupación de que la índole de los conflictos estaba superando nuestra capacidad colectiva para responder de manera eficaz. Diez años después de la creación de la estructura de consolidación de la paz de las Naciones Unidas, la consolidación de la paz después de los conflictos sigue siendo una empresa frágil, con resultados dispares.

Si bien la consolidación de la paz después de los conflictos es realmente necesaria, no puede ser una estrategia o solución eficaz a plazo largo. Consideramos que intervenir antes de que las crisis latentes degeneren en un conflicto es una estrategia de consolidación de la paz de importancia crucial que hay que seguir. También consideramos que para que la estrategia de consolidación de la paz sea eficaz, la visión mundial de formular iniciativas estructurales de consolidación de la paz, alentar el fomento de las capacidades, la buena gobernanza, el respeto de las instituciones democráticas, los derechos humanos, la prestación de asistencia humanitaria, así como el empoderamiento socioeconómico de los Estados y regiones jóvenes, son requisitos esenciales. Por ello, apoyamos la aprobación simultánea de la resolución sobre el examen de la estructura de consolidación de la paz de las Naciones Unidas, que pone de relieve la preponderancia del enfoque preventivo de la consolidación de la paz.

En segundo lugar, la consolidación de la paz consiste esencialmente en mejorar la capacidad de las regiones y los países afectados para afrontar los desafíos de la consolidación de la paz por sí mismos. Esto está en consonancia con el principio de la titularidad nacional, que es fundamental para los debates sobre la consolidación de la paz. Por consiguiente, la Comisión de Consolidación de la Paz debe procurar que su intervención en los países que figuran en su programa haga que estos aumenten su capacidad para asumir las tareas de consolidación de la paz. Además, el principio de inclusión, que busca aumentar la participación y el empoderamiento de la mujer y el papel de los jóvenes en las sociedades frágiles, debe ser primordial en el proceso de consolidación de la paz. Consideramos que la resolución aprobada hoy facilitará la consecución de esos objetivos.

Además, la experiencia sobre el terreno ha demostrado también que, debido al carácter transversal de las cuestiones, especialmente la interrelación y la similitud de los retos y oportunidades dentro de las regiones, la Comisión de Consolidación de la Paz debe adoptar un enfoque regional intensificando la colaboración con las organizaciones y entidades regionales, tales como la Unión Africana, la Comunidad Económica de los

Estados de África Occidental y la Unión del Río Mano, entre otras, para hacer frente a las crisis de forma pragmática, como se vio en la reciente lucha contra la enfermedad del Ébola en África Occidental.

Por lo tanto, Nigeria hace hincapié en la necesidad de aumentar la colaboración entre las Naciones Unidas y las organizaciones regionales en la planeación y ejecución de las actividades de consolidación de la paz después de los conflictos. Ello es así porque solo quienes entienden las causas fundamentales de los conflictos pueden emprender los esfuerzos necesarios para evitar que se vuelva a caer en el conflicto. Por consiguiente, propugnamos firmemente que las iniciativas de paz eficaces deben ser de propiedad de la nación y deben ser impulsadas por esta; deben estar arraigadas en la región y deben contar con el apoyo internacional.

En tercer lugar, el compromiso respecto de las actividades individuales y colectivas que realiza la Comisión para la Consolidación de la Paz debe ir más allá de la retórica, servir de apoyo y estar orientado a lograr resultados, y se debe centrar de manera especial en hacer contribuciones concretas. Debe reflejarse en contribuciones financieras, la aportación de contribuciones materiales o técnicas o el intercambio de experiencias. Si bien los países en desarrollo no pueden hacer contribuciones financieras significativas, pueden tener un caudal de experiencia para compartir. En ese sentido, el objetivo principal de la Comisión para la Consolidación de la Paz debería ser reflexionar sobre la mejor forma de utilizar de manera sistemática todas las lecciones acumuladas en la esfera de la consolidación de la paz en los países que figuran en su programa.

En cuarto lugar, la Comisión debe intensificar sus esfuerzos para fortalecer la cooperación y las asociaciones interinstitucionales con todos los agentes pertinentes, incluidos los principales órganos de las Naciones Unidas. En este sentido, mi delegación, acoge con beneplácito la aprobación de la resolución sobre el examen de la estructura de las Naciones Unidas para la consolidación de la paz, en la que se pone de relieve la importancia de fortalecer la función consultiva de la Comisión respecto del Consejo de Seguridad, así como la de promover un enfoque coherente de los mandatos multidimensionales para la consolidación de la paz. Además, el fomento de la coherencia y la complementariedad de las acciones, sumado a la mejora de la coordinación entre los agentes, evitaría el solapamiento de las actividades y la duplicación de los esfuerzos. Ello garantizaría una mayor claridad en los objetivos, responsabilidad y rendición de cuentas.

No puede haber una consolidación de la paz significativa sin financiación, pues la financiación es esencial para ejecutar y dar cumplimiento al mandato fundamental de la consolidación de la paz. Por eso concedemos una enorme importancia a la labor del Fondo para la Consolidación de la Paz. Consideramos que el compromiso de los Estados Miembros debe reflejarse en su voluntad de hacer contribuciones financieras, compartir sus experiencias y proporcionar apoyo técnico. Mi delegación encomia las medidas adoptadas por la Oficina de Apoyo a la Consolidación de la Paz con miras a mejorar constantemente la eficiencia y eficacia del Fondo para la Consolidación de la Paz.

La reunión de 2015 de los interesados de alto nivel del Fondo para la Consolidación de la Paz fue, sin lugar a dudas, un gran éxito. Sin embargo, ese loable esfuerzo debe complementarse con la búsqueda de otras opciones para la financiación previsible a largo plazo. Encomiamos a los Estados Miembros y a los demás donantes por sus valiosas contribuciones. También instamos a otros donantes, sobre todo en el sector privado, a garantizar que sus aportes sirvan de sustento a la paz y la seguridad mundiales.

Para concluir, deseo reiterar el compromiso de Nigeria con las actividades de consolidación de la paz. Tenemos la ferviente esperanza de que este debate aporte nuevas ideas y nuevo ímpetu para realzar la consolidación de la paz después de los conflictos y las actividades de prevención de conflictos, al tiempo que esperamos con interés la aplicación concreta de la resolución sobre la estructura de las Naciones Unidas para la consolidación de la paz, aprobada el día de hoy.

**Sr. Buffin** (Bélgica) (*habla en francés*): Bélgica desea dar las gracias a los Representantes Permanentes de Angola y Australia por la conducción de las negociaciones que llevaron a la aprobación de la detallada, consensuada y ambiciosa resolución 70/262 sobre la estructura de la paz y la seguridad. Deseo también dar las gracias a los Presidentes de la Comisión para la Consolidación de la Paz por los informes sobre sus actividades (A/70/714), así como al Secretario General por su informe sobre el Fondo para la Consolidación de la Paz (A/70/715).

Bélgica se asocia plenamente a la declaración formulada por el observador de la Unión Europea (véase A/70/PV.93), y desea hacer hincapié, a título nacional, en los siguientes elementos.

Hay que asignar prioridad a la prevención de conflictos. El hecho de que la resolución se centre en el sostenimiento de la paz más que la prevención de la recaída

en los países que salen de conflictos, como ocurría en el pasado, es un paso adelante, que debemos celebrar. Para el éxito de los procesos de consolidación de la paz es esencial que en esos procesos prevalezca un protagonismo nacional inclusivo, es decir, que participen tanto el Gobierno como la oposición y la sociedad civil, incluidas las organizaciones de mujeres y jóvenes. En numerosas ocasiones el Secretario General ha insistido en que las violaciones en masa, reiteradas, de los derechos humanos son señales que advierten sobre crisis y conflictos. Por consiguiente, los procesos de consolidación de la paz deben integrar de manera sistemática el respeto y la promoción de los derechos humanos.

La consolidación de la paz es, sobre todo, un proceso político, en el que la voluntad política del Gobierno en cuestión desempeña un papel decisivo, y los asociados internacionales desempeñan una función de apoyo. La noción de “pacto”, en el que estén recogidos los objetivos comunes del país afectado, así como los de sus asociados internacionales, ilustra esta relación. Es así que la Comisión para la Consolidación de la Paz puede desempeñar un papel importante en las situaciones de transición, ya sean de transición política, que suelen ser períodos de riesgo, o de transición tras la partida programada de una operación de mantenimiento de la paz.

En el informe de la Comisión para la Consolidación de la Paz se subraya la importancia de consolidar las instituciones políticas, administrativas y judiciales del país en cuestión. Asimismo, se debe conceder importancia, por una parte, a la desmovilización, el desarme y la reintegración, así como a la reforma del sector de la seguridad; y, por la otra, a la gobernanza económica, la reconstrucción de la administración fiscal, la lucha contra la corrupción y los flujos financieros ilícitos y a la explotación racional de los recursos naturales, para beneficio de toda la población.

Bélgica ha decidido concentrar su asistencia para el desarrollo en los países menos adelantados y en los Estados que se encuentran en una situación de fragilidad. Formamos parte de las configuraciones encargadas de la República Centroafricana, Burundi y, desde hace poco, Guinea, que se ha convertido también en asociada de mi país en materia de cooperación bilateral. La labor que se ha realizado en el marco de las configuraciones de la Comisión encargadas de países concretos garantiza el contacto permanente con la realidad sobre el terreno y con las características propias de cada uno de los países que figura en su programa de trabajo. Ese formato permite también la participación de varios asociados para el desarrollo. Ese enfoque a la medida debe

preservarse aun cuando se introduzcan mejoras en los procedimientos y la composición de las configuraciones. Los aportes de las configuraciones encargadas de países a las deliberaciones del Consejo de Seguridad cuando este se ocupa de asuntos pertinentes para la Comisión deben ser más sistemáticos.

El Fondo para la Consolidación de la Paz ha hecho posible financiar con rapidez medidas urgentes en apoyo de los esfuerzos políticos, y su valor añadido es ampliamente reconocido. Sin embargo, Bélgica aboga por que la consolidación de la paz y la gestión de las situaciones de fragilidad se conviertan en elementos esenciales y partes integrales de los programas de cooperación con los asociados internacionales en los países que se encuentran en situaciones frágiles, sean los asociados Estados Miembros de las Naciones Unidas que trabajan en conjunto, el Banco Mundial, los bancos regionales o donantes regionales o bilaterales.

En efecto, los esfuerzos en materia de consolidación de la paz superan ampliamente a las Naciones Unidas, y para alcanzar nuestros objetivos de manera eficaz es preciso organizar las sinergias. A título de ejemplo, quisiera mencionar el Diálogo Internacional sobre la Consolidación de la Paz y del Estado, cuya quinta reunión se celebró recientemente en Estocolmo, el Nuevo Pacto para Trabajar en Estados Frágiles y la iniciativa de cooperación entre países frágiles del Grupo de Estados Frágiles (g7+).

Bélgica acoge con beneplácito la aprobación de la resolución relativa a la estructura para la paz y la seguridad y aseguramos a la comunidad internacional que cuenta con su pleno apoyo para su plena aplicación.

**Sr. Morales López** (Colombia): Quisiera, en primer lugar, agradecer y hacer un reconocimiento al trabajo del Representante Permanente de Suecia y Presidente saliente de la Comisión de Consolidación de la Paz, Embajador Olof Skoog. Asimismo, quisiera reconocer la labor del Representante Permanente de Kenya como Presidente de la Comisión, Embajador Macharia Kamau. Agradecemos también la presentación del informe de la Comisión de Consolidación de la Paz (A/70/714) y el informe del Fondo para la Consolidación de la Paz (A/70/715) y renovamos nuestro apoyo y compromiso como miembros de la Comisión.

El año 2015 fue de especial importancia para el futuro de la consolidación de la paz y de la Comisión, especialmente teniendo en cuenta el examen quinquenal de la estructura para la consolidación de la paz y la de la resolución 70/262 que hoy aprobamos. Hoy quisiera destacar la aprobación de esta resolución, que aprobamos

de manera simultánea en la Asamblea General y en el Consejo de Seguridad (resolución 2282 (2016)), y reconocer la tarea de los cofacilitadores, los Representantes Permanentes de Angola y Australia, durante las negociaciones. Esta aprobación representa un paso importante para fortalecer el trabajo de Naciones Unidas en la consolidación de la paz y, en particular, de la Comisión. La resolución renueva el camino hacia una visión unificada y coherente de la consolidación de la paz, en la que todas las etapas del conflicto necesitan atención. En este enfoque, la prevención es crucial para evitar el conflicto o la recaída y sus costos humanos y económicos, y es por ello que debe constituirse como una tarea central en el trabajo de la Comisión.

En relación con el informe de la Comisión de Consolidación de la Paz y su trabajo durante 2015, fueron importantes los progresos en la diversificación de los métodos de trabajo, a los cuales damos la bienvenida. Permítame reiterar la disposición de Colombia para trabajar con el Presidente de la Comisión y con los demás miembros, en aras de mejorar dichos métodos. Colombia considera que la Comisión debe convertirse en una plataforma valiosa para todos los países que quieren buscar sus recomendaciones y su apoyo. En este sentido, valoramos la idea de una Comisión más flexible, que vaya más allá del concepto de configuraciones sin perder su enfoque específico de país.

Colombia considera fundamental continuar abordando las necesidades de coherencia entre políticas y actividades de consolidación de la paz. Con el primer período de sesiones anual de la Comisión, llevado a cabo en 2014, se lograron representativos avances en la identificación de esferas en las que se puede lograr un trabajo coordinado. En este sentido, queremos resaltar el trabajo conjunto de la Comisión con la Oficina de Apoyo a la Consolidación de la Paz, bajo el liderazgo del Sr. Oscar Fernandez-Taranco, y con el Fondo para la Consolidación de la Paz. La armonización de sus funciones complementarias y de sus estrategias para aumentar la cooperación ha generado avances visibles en los países que han recibido apoyo.

La Comisión ha demostrado ser una plataforma incluyente que reúne al país concernido, los asociados regionales, las instituciones financieras internacionales y las organizaciones regionales y subregionales. En este sentido, las recientes reuniones de la Comisión de Consolidación de la Paz, que se centraron en la dimensión regional de la consolidación de la paz, son actividades que nos recuerdan y refuerzan a su vez la importancia del poder de convocatoria de la Comisión.

No podemos olvidar que los esfuerzos de consolidación de la paz requieren la movilización de apoyo financiero, técnico y político previsible a corto, mediano y largo plazo. La Comisión es la plataforma más adecuada para ayudar a desarrollar y poner en práctica estrategias nacionales de movilización de recursos para la consolidación de la paz y para abogar por su despliegue oportuno. En esta línea, la resolución da la bienvenida a la valiosa labor del Fondo para la Consolidación de la Paz, y reafirma la idea de que el Fondo facilita las respuestas rápidas, catalíticas y flexibles para los países afectados por conflictos. Para lograr fondos suficientes, es necesario garantizar que la financiación del Fondo sea sostenida y previsible.

Con el fin de lograr contribuciones voluntarias al Fondo y mejorar la previsibilidad de la financiación, consideramos importante la conferencia de donantes al Fondo para la Consolidación de la Paz que se llevará a cabo durante la apertura del septuagésimo período de sesiones de la Asamblea General. Colombia, como país que ha sido donante y a la vez que ha recibido recursos del Fondo, espera que se logre una participación sustancial y que se incremente la financiación.

Colombia igualmente destaca el papel que tiene la mujer en la prevención y resolución de conflictos y en la consolidación de la paz. Es necesario continuar fomentando la integración de la cuestión de la dimensión de género en el trabajo de la Comisión y del Fondo. En este punto, deseo resaltar el inicio de la construcción de la estrategia de género para la Comisión de Consolidación de la Paz, ya que con ella se sistematiza el trabajo en cuestiones de género y se avanza hacia el empoderamiento de la mujer en temas de paz, económicos y de acceso a la seguridad y a la justicia. Con esto se promueve la mejora de la calidad de vida, se fortalece la confianza de la sociedad en los procesos y se fomenta el crecimiento económico. Aún queda mucho por hacer en estas esferas.

Las naciones que conocemos las dificultades que existen para alcanzar la paz sabemos que el camino no es fácil, pero creemos con convicción en la posibilidad de lograr la paz. Mi país, Colombia, ha puesto en marcha procesos y acciones políticas innovadoras en la búsqueda de una paz sostenible, con el invaluable apoyo de la comunidad internacional y de las Naciones Unidas. Después de 50 años de conflicto, es la esperanza de mi país llegar a ser uno de los casos de éxito en el logro de la paz y poder apoyar a quienes se encuentren en este arduo camino.

**Sra. Pucarinho** (Portugal) (*habla en inglés*): Portugal se adhiere a la declaración que formuló esta mañana

el observador de la Unión Europea (véase A/70/PV.93). Quisiéramos añadir algunas observaciones complementarias a título nacional.

Doy las gracias al Presidente por haber convocado esta sesión este año, que reviste especial importancia teniendo en cuenta el examen de la estructura para la consolidación de la paz. El examen se considera en general un desafío y una oportunidad claves para renovar el concepto de consolidación de la paz y la forma en que inserta en el sistema de las Naciones Unidas. Aprovecho esta oportunidad para felicitar a los cofacilitadores de este proceso prolongado e inclusivo, los Embajadores de Angola y Australia, Sr. Gaspar Martin y, Sra. Gillian Bird, respectivamente, por su conclusión satisfactoria que llevó a la aprobación esta mañana de la resolución 70/262, así como al Grupo Consultivo de Expertos sobre el Examen de la Estructura para la Consolidación de la Paz y su Presidente, por su informe exhaustivo y muy útil (véase A/69/968).

El concepto de consolidación de la paz después de los conflictos, que se definió como “las medidas destinadas a individualizar y fortalecer estructuras que tiendan a reforzar y consolidar la paz a fin de evitar una reanudación del conflicto” (A/50/480, párr. 33), se introdujo en 1992 en el sistema de las Naciones Unidas y sigue siendo más valorado que nunca. Su potencial podría explorarse mejor en aras de la paz y el desarrollo sostenible. A medida que cambia el carácter de los conflictos y surgen constantemente nuevas causas de conflictos y nuevas amenazas a la paz y la seguridad, las Naciones Unidas deben poder adaptarse y responder para seguir siendo pertinentes. En este contexto, el examen de la estructura para la consolidación de la paz es fundamental, y el Grupo Consultivo de Expertos desempeñó un papel importante en este sentido. Quisiera señalar que una de sus principales conclusiones contenidas en el informe es que el concepto de consolidación de la paz no puede limitarse a las situaciones posteriores a los conflictos; exige un enfoque amplio y holístico.

El reconocimiento del concepto de “paz sostenible” es un paso en la dirección correcta para promover y facilitar las medidas necesarias a fin de promover resultados pacíficos en todas las etapas del conflicto. El mantenimiento de la paz exige una nueva forma de compromiso político, un nuevo compromiso estratégico y la cooperación entre las Naciones Unidas y las organizaciones regionales y subregionales, en las cuales hay que promover y respetar el papel y la participación de las mujeres y los jóvenes. Exige también el aumento de la comunicación y estrechas interrelaciones entre el

mantenimiento de la paz y las misiones políticas, que deben ser parte de un todo. Todos entendemos que los riesgos y desafíos que afrontamos son enormes y confiamos en que la resolución 70/262, defina el marco para que en la consolidación de la paz de las Naciones Unidas se aborde mejor la prevención y solución de los conflictos y el mantenimiento de la paz.

En el informe anual de la Comisión de Consolidación de la Paz (A/70/714) se reflejan adecuadamente los desafíos que afronta hoy. Los procedimientos y las negociaciones en la Comisión pueden ser tediosos, conduciendo a veces a resultados que no llegan a lo que es necesario abordar. Hay que tener en cuenta que la Comisión de Consolidación de la Paz es y será lo que los Estados Miembros quieran que sea, y considero que todos entendemos que está muy lejos de haber materializado su potencial, sobre todo como vehículo de la prevención estratégica en los conflictos.

En ese sentido, quisiera simplemente subrayar la necesidad de un mayor uso de la función consultiva de la Comisión de Consolidación de la Paz y del diálogo interinstitucional y la interacción entre los diversos órganos de las Naciones Unidas, en particular entre el Consejo de Seguridad y la Comisión. Ello contribuiría a convertir la Comisión de Consolidación de la Paz en lo que inicialmente estaba previsto ser —una plataforma donde los agentes y las partes interesadas pueden ser escuchados y cooperar con eficacia. No obstante, quisiera felicitar a la Comisión y la labor constante de sus configuraciones específicas de países concretos para garantizar la paz dondequiera que corra peligro. Portugal es miembro activo de la configuración encargada de Guinea Bissau de la Comisión de Consolidación de la Paz, y quisiera subrayar el importante papel que siempre ha desempeñado para apoyar la paz y la estabilidad en el país y mantener a Guinea-Bissau en la agenda internacional.

En relación con el Fondo para la Consolidación de la Paz, apoyamos firmemente una diversificación de las fuentes de financiación y un medio más previsible para financiar las iniciativas y actividades de consolidación de la paz. Esto puede hacerse, entre otras opciones, estableciendo alianzas entre los sectores público y privado, promoviendo la participación de instituciones financieras, organismos de ayuda para el desarrollo y donaciones y, desde luego, como lo debatimos el año pasado, movilizándolo los ingresos nacionales en los países en desarrollo.

**Sr. Espinoza Jara** (Chile): Inicio estas palabras expresando el reconocimiento de mi delegación al Embajador Olof Skoog, Presidente saliente de la Comisión

de Consolidación de la Paz, por su liderazgo y compromiso al frente de la Comisión durante el año 2015. Sus esfuerzos por otorgar mayor transparencia, coordinación y flexibilidad a los trabajos de la Comisión son altamente valorados y reconocidos por mi delegación. Del mismo modo, damos la bienvenida al Embajador Macharia Kamau, y le deseamos éxito en su labor como Presidente de la Comisión durante el presente año. Saludamos, asimismo, la aprobación simultánea en esta Asamblea y en el Consejo de Seguridad de las resoluciones 70/262 y 2282 (2016), respectivamente, sobre el “Examen de la estructura de las Naciones Unidas para la Consolidación de la Paz” y reconocemos el liderazgo de los Representantes Permanentes de Angola y Australia en su calidad de cofacilitadores de la resolución.

La presentación y discusión de los informes hoy considerados (A/70/714 y A/70/715), así como la resolución adoptada, nos permite reiterar la importancia del trabajo de la Comisión de Consolidación de la Paz y del Fondo para la Consolidación de la Paz en apoyo a los países para sostener la paz y contribuir a su desarrollo. Así se reconoce en el informe del Grupo Consultivo de Expertos sobre el Examen de la Estructura para la Consolidación de la Paz (A/69/968), al tiempo que establece desafíos pendientes y presenta propuestas para mejorar nuestros trabajos.

Entre los desafíos, reconocemos la importancia de profundizar los esfuerzos para que la Comisión pueda contribuir de manera efectiva a una coherencia intergubernamental y operacional en las Naciones Unidas, así como a aumentar la cuantía y la previsibilidad de la financiación para la consolidación de la paz. Este es un desafío concreto al que debemos buscar respuesta, porque como se señala en el informe del Fondo para la Consolidación de la Paz, mientras las necesidades mundiales para el mantenimiento de la paz están en aumento, los compromisos de los donantes disminuyen. El tema de un financiamiento es central por cuanto el sostenimiento de la paz requiere de recursos políticos, técnicos y financieros en el corto, mediano y largo plazo. Del mismo modo, reconocemos la importancia de involucrar y asegurar la participación y coordinación con organismos regionales y subregionales, sean estos de naturaleza política o económica, así como con los países vecinos, con miras a asegurar una respuesta más coherente a las necesidades de consolidación de la paz de cada país.

Un asunto transversal y de la máxima importancia es el rol de las mujeres en los esfuerzos de consolidación de la paz, así como en aquellos esfuerzos relativos a la prevención y solución de los conflictos. Por ello,

saludamos la primera fase de la elaboración de la estrategia de género llevada a cabo en 2015 con miras a incorporar esta perspectiva en la labor de la Comisión. Este primer informe concluye, sin embargo, que la atención prestada a esta materia ha sido desigual, atribuyéndosele distintos grados de importancia y donde la implementación de los compromisos asumidos no ha sido sistemática. Insistimos en la importancia de profundizar en estos esfuerzos y avanzar en la segunda fase de la elaboración de la estrategia a partir de los resultados obtenidos en 2015.

En esta misma línea, destacamos que el Fondo para la Consolidación de la Paz haya destinado más del 15% de las inversiones en apoyo al empoderamiento de la mujer. Sin embargo, debemos insistir en la necesidad de profundizar estos esfuerzos para alcanzar la meta fijada del 15% de todos los fondos administrados por las Naciones Unidas a proyectos de consolidación de la paz que promuevan la igualdad de género, empoderen a las mujeres y aborden sus necesidades específicas en estos contextos.

Por otro lado, como bien se señala en el informe, la necesidad de un enfoque amplio e integral para la consolidación de la paz exige mayor coordinación y comunicación entre los distintos actores, para superar la fragmentación existente. Insistimos en la importancia de una comunicación y diálogo sostenido y fluido de la Comisión con esta Asamblea y, en particular, con el Consejo de Seguridad. Llamamos a reconocer esta complementariedad y profundizar las instancias de comunicación y utilizar el conocimiento y la experiencia de la Comisión en tanto órgano asesor intergubernamental.

Formulamos un llamado a seguir trabajando en línea con la resolución hoy aprobada y con el informe del Grupo Consultivo de Expertos y esperamos que este ejercicio contribuya a fortalecer y mejorar la institucionalidad vigente y las dinámicas de los procesos de consolidación de la paz, responsabilidad que en definitiva nos compete a todos.

**Sra. Yáñez Loza** (Ecuador): En primer lugar, mi delegación desea sumarse a las palabras de agradecimiento al Embajador Olof Skoog y a su equipo por el trabajo realizado durante este año, que ha llevado a la aprobación conjunta por la Asamblea General y el Consejo de Seguridad de las resoluciones 70/272 y 2282 (2016), respectivamente.

Hace 11 años, en diciembre de 2005, la Asamblea General y el Consejo de Seguridad, a fin de crear puentes entre los tres componentes de la paz y la seguridad, el desarrollo y los derechos humanos, de manera simultánea aprobaron dos resoluciones (resoluciones

60/180 y 1645 (2005), respectivamente) en virtud de las que se crearon tres entidades: la Comisión de Consolidación de la Paz, el Fondo para la Consolidación de la Paz y la Oficina de Apoyo a la Consolidación de la Paz. Con esta estructura se buscó fortalecer la capacidad institucional y estructural de la Organización para brindar apoyo a los países en transición del conflicto violento a la paz sostenible. Al respecto, permítaseme destacar la opinión del Grupo Consultivo de Expertos sobre el Examen de la Estructura para la Consolidación de la Paz en el sentido de que aquella no puede limitarse a tres entidades creadas, pues la consolidación de la paz es un desafío que involucra y exige acción a todo el sistema de las Naciones Unidas y a sus Miembros.

Permítaseme también mencionar algunos factores que se identifican en el informe del Grupo Consultivo de Expertos (A/69/968) y que afectan el mecanismo institucional de las Naciones Unidas para la consolidación de la paz, entre ellos una mala comprensión de la naturaleza de la consolidación de la paz; la separación de ámbitos de gestión de los principales órganos intergubernamentales de las Naciones Unidas responsables de coadyuvar a una paz sostenible, a saber, la Asamblea General, el Consejo de Seguridad y el Consejo Económico y Social, una fragmentación que se reproduce en todas las Naciones Unidas, dentro de la Secretaría, entre esta y el resto de la Organización; y el incremento del número de conflictos, que se han tornado además más violentos en un entorno complejo y cambiante, que da cuenta de una combinación de nuevos aspectos políticos, económicos, sociales y medioambientales que implican desigualdades y añaden nuevas dificultades a los esfuerzos para solucionarlos.

El Ecuador reconoce la importancia de la aprobación de una resolución idéntica y conjunta sobre el examen de la estructura de las Naciones Unidas para la consolidación de la paz por parte de la Asamblea General y del Consejo de Seguridad. Cree particularmente valioso que esta resolución proponga un enfoque más amplio e integral del sostenimiento de la paz y que tenga elementos nuevos que crean un marco que revitaliza la capacidad organizacional para generar respuestas más eficaces y efectivas ante los desafíos y la complejidad del entorno en el que se desarrollan los actuales conflictos. Así se fortalece el rol de la Comisión de Consolidación de la Paz al reconocer su papel fundamental como órgano asesor y de enlace entre los tres principales órganos intergubernamentales. El Ecuador confía en que el Consejo de Seguridad contribuirá a fortalecer la función de asesoría de la Comisión al pasar de la intención



a una práctica permanente, al solicitar su asesoría y utilizar el asesoramiento de esta Comisión en la revisión de mandatos de operaciones de mantenimiento de paz y de misiones de consolidación de la misma.

Mi país valora el trabajo del Grupo Consultivo de Expertos al considerar sus conclusiones y acoger varias de las recomendaciones constantes en el informe “El reto de mantener la paz”. De las iniciativas y recomendaciones recogidas, el Ecuador aprecia particularmente la dimensión de género, el reconocimiento del liderazgo de la mujer y su rol fundamental en los procesos de construcción y consolidación de la paz, en igual forma la importancia de la participación de los jóvenes en los procesos de consolidación de la paz; el énfasis, de hecho, en la necesidad de una estrecha cooperación y un trabajo cercano entre las Naciones Unidas y las organizaciones regionales y subregionales, así como la reafirmación de que el desarrollo es un objetivo esencial en sí mismo; y el reconocimiento de la importante contribución del sistema de las Naciones Unidas para la erradicación de la pobreza, entre otras. Esta resolución es el resultado de un análisis y un debate extensos y de una revisión profunda de los temas que demandaron mayor atención y fortalecimiento en la estructura de consolidación de la paz.

Finalmente, si asumimos con plena responsabilidad el compromiso expresado en el Documento Final de la Cumbre Mundial 2005 de promover y reforzar la eficacia de la Organización mediante la aplicación de sus decisiones y resoluciones, confiamos en que esta resolución será el punto de inflexión entre diez años de fragmentación estructural y esfuerzos fallidos hacia una redefinición y reorientación indispensables en la labor de las Naciones Unidas, a fin de asumir el reto de establecer una paz justa y duradera, que preserve a las generaciones futura del flagelo de la guerra.

**Sra. Carrión** (Uruguay): La resolución aprobada hoy (70/262) reviste cabal importancia para todo el sistema de las Naciones Unidas, ya que no solo fortalece sino que también optimiza el rol de la Comisión de Consolidación de la Paz y sus vínculos con el resto de los órganos. El Uruguay desea agradecer a las delegaciones de Australia y Angola su labor como cofacilitadores de la instancia intergubernamental de este proceso y también a todas las delegaciones y los grupos regionales que han participado constructivamente en la referida etapa. Del mismo modo, deseamos agradecer al Grupo Consultivo de Expertos, presidido por el Embajador Gert Rosenthal, el informe elaborado (véase A/69/968), que fue una valiosa herramienta para las negociaciones y que continuará siendo una importante referencia a futuro.

La nueva visión de la consolidación de la paz que introduce esta resolución genera nuevas sinergias institucionales que permiten abordar estos desafíos con una perspectiva holística y que, por otra parte, deja de ser únicamente reactiva para transitar por las diferentes etapas en que los Estados atraviesan situaciones de fragilidad o de vulnerabilidad. En este sentido, el Uruguay desea resaltar el aporte que los efectivos de mantenimiento de la paz otorgan a la consolidación de la paz, siendo en muchos casos primeros agentes de consolidación de la paz, que realizan destacables contribuciones a las sociedades azotadas por los conflictos.

Encomiamos los esfuerzos de aquellos países que voluntariamente contribuyen a las actividades del Fondo para la Consolidación de la Paz y alentamos a la continuidad de estas iniciativas, afirmando que una mayor previsibilidad respecto de los fondos para la consolidación de la paz otorgará continuidad y previsibilidad a las actividades de la Comisión. Se destaca también la importancia del concepto de apropiación nacional en todos los procesos de consolidación de la paz, así como la necesidad de que estos procesos sean siempre inclusivos, teniéndose en cuenta la perspectiva de todos los actores nacionales para que luego los dividendos de la paz alcancen a todos los sectores y, de esta manera, la paz consolidada tenga mayores oportunidades de ser duradera. La perspectiva de género en la prevención y la resolución de los conflictos merece una consideración especial por diversas razones que ya fueron mencionadas en el informe del Grupo Consultivo de Expertos y que fueron recogidas en parte en la resolución aprobada. El Uruguay continuará apoyando y fortaleciendo todas las actividades que impulsen el empoderamiento de las mujeres, principalmente en aquellas situaciones en las que sus derechos se vean más vulnerados.

Por último, debemos resaltar la importante vinculación de esta resolución con la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, que se encuentran en la estructura medular de las Naciones Unidas y que, al igual que las actividades de consolidación de la paz, son llamados a marcar una diferencia en las sociedades más frágiles. El Uruguay desea que el nuevo impulso y el espíritu constructivo que reflejan tanto esta resolución como el informe del Grupo Consultivo de Expertos logren replicarse en todas las instancias de las Naciones Unidas que así lo requieran.

**Sr. Sandoval Cojulán** (Guatemala): Guatemala agradece la convocación a esta sesión a efectos de aprobar la resolución titulada “Examen de la estructura de las Naciones Unidas para la consolidación de la

paz” (resolución 70/262). Aprovechamos la oportunidad para agradecer a las delegaciones de Angola y Australia por liderar las negociaciones sobre esta importante resolución. Nos complace constatar que los principales copatrocinadores de la resolución y diferentes delegaciones hayan tomado el informe del Grupo Consultivo de Expertos sobre el Examen de la Estructura para la Consolidación de la Paz (véase A/69/968), liderado por el Embajador Gert Rosenthal, como base para iniciar las negociaciones sobre esta importante resolución.

Vemos la resolución como un texto constructivo, que incluye diferentes aspectos importantes en relación con la estructura, la búsqueda, el mantenimiento y la consolidación de la paz en las Naciones Unidas. En particular, vemos con buenos ojos que se hayan incluido conceptos en relación con el tema de la paz sostenible en los que se especifica el importante papel que desempeña la sociedad civil en el contexto de lograr dicha paz.

Por otro lado, vemos oportuno resaltar que se haya mencionado que la Comisión para la Consolidación de la Paz actúe como un puente entre los principales órganos y entidades pertinentes de las Naciones Unidas mediante el intercambio de asesoramiento sobre las necesidades y prioridades de consolidación de la paz, de acuerdo con las competencias y responsabilidades respectivas de estos órganos, y que se reconozca que la construcción de la paz es un proceso político inherentemente destinado a evitar las crisis o la escalada, la repetición o la continuación del conflicto, reconociendo además que la construcción de la paz abarca una amplia gama de programas y mecanismos políticos de desarrollo y de derechos humanos.

Los Estados Miembros debemos poner atención a la existencia de una financiación adecuada, predecible y sostenida con el fin de ayudar eficazmente a los países a mantener la paz e impedir el estallido, la escalada, la continuación y la repetición de los conflictos. Como Estados Miembros de esta Organización, debemos seguir trabajando para que la paz sostenible tenga más coherencia y coordinación entre la Asamblea General, el Consejo de Seguridad y el Consejo Económico y Social, de conformidad con sus mandatos, como se establece en la Carta de las Naciones Unidas.

Sin embargo, resaltamos la escasa mención de los derechos humanos en el texto y resaltamos la importancia de que el Consejo de Derechos Humanos, como el órgano intergubernamental más importante de las Naciones Unidas encargado de promover y proteger los derechos humanos, pueda involucrarse más en el marco de la estructura para la consolidación de la paz.

**Sr. Tommo Monthe** (Camerún) (*habla en francés*): Una vez más, quisiera recordar el entusiasmo que suscitó en su momento la creación de la Comisión de Consolidación de la Paz en 2005 y sus instituciones de apoyo, a saber, la Oficina de Apoyo a la Consolidación de la Paz y el Fondo para la Consolidación de la Paz. Más de diez años después, la aplicación y los resultados no han estado a la altura de las promesas formuladas y los objetivos iniciales si se tiene en cuenta que algunos países que habían entrado ya en la etapa de consolidación de la paz se han visto sumidos en el conflicto nuevamente.

Hoy vuelve a generarse ese mismo entusiasmo sobre la base de un buen diagnóstico y de las recomendaciones pertinentes formuladas por el Embajador Rosenthal y los miembros del Grupo Consultivo de Expertos sobre el Examen de la Estructura para la Consolidación de la Paz, que han presentado el informe sobre las revisiones actuales (véase A/69/968), así como la resolución 70/262 de la Asamblea General, aprobada esta mañana simultáneamente con la resolución 2282 (2016) del Consejo de Seguridad, fruto de arduas negociaciones de los Embajadores de Angola y de Australia que han durado todo un trimestre. Ante todo, el Camerún desea felicitar a todas esas personas por la calidad y la cantidad de los esfuerzos realizados, que hoy reavivan nuestra esperanza en un nuevo comienzo y un mañana más prometedor con respecto a la consolidación de la paz.

Quisiera subrayar, sin caer en el pesimismo, que si no aprendemos de las lecciones del pasado, nos arriesgamos a cometer los mismos errores y sufrir las mismas decepciones más adelante, cuando llegue el momento de evaluar la aplicación de la resolución que acabamos de aprobar hoy. Para evitar esa situación nefasta y ese futuro tan poco brillante, hay cuatro factores estratégicos que, en nuestra opinión, merecen un atento seguimiento.

En primer lugar, está la coordinación general. La Comisión de Consolidación de la Paz debe ejercerla con más empeño hoy que ayer, y mañana más que hoy, a fin de lograr de todas las partes interesadas una visión y una orientación coherentes y sinérgicas, sobre todo en lo que respecta a los plazos de programación y actuación en las diferentes etapas de la consolidación de la paz.

En segundo lugar, está la cuestión crucial de la movilización de recursos suficientes, tanto en cantidad como en calidad. Es necesario poner de relieve que el Fondo para la Consolidación de la Paz, en su estado actual, a pesar de las generosas contribuciones de los

donantes —a quienes aprovechamos para saludar— no ha alcanzado sus objetivos proclamados debido a la parsimonia, la imprevisibilidad y otras limitaciones conexas.

En tercer lugar, debemos señalar la falta de reconocimiento o el reconocimiento insuficiente de las realidades y particularidades que caracterizan cada contexto de la consolidación de la paz. En ese sentido, muchas veces hemos tratado de utilizar la misma fórmula para todos los casos, como si aplicásemos una plantilla.

Por último, está el fomento de la capacidad. Nunca lo repetiremos lo suficiente: la consolidación de la paz, especialmente en relación con los países que acaban de salir de un conflicto, debe dedicar especial atención a la cuestión del refuerzo de la capacidad. En los países que se encuentran en la fase de conflicto, las instituciones y las personas están debilitadas. Esos países se encuentran en un estado vegetativo, en un estado de fragilidad, casi de inexistencia. En ese contexto, es necesario actuar sin demora, por cierto, pero también con gran paciencia, con una perspectiva de largo plazo, para evitar que el enfermo tenga una recaída brusca sin tener a mano otro remedio.

En resumen o, dicho de otro modo, para concluir, opinamos que la coordinación, la movilización de recursos, el protagonismo nacional y el fortalecimiento de la capacidad son los puntos neurálgicos que merecen toda la atención en la fase de aplicación, y más tarde en la fase de evaluación, de esta nueva resolución que aprobamos esta mañana sobre el tema de la consolidación de la paz. De otro modo solo cabe esperar, como dice el refrán, girar mil veces en el mismo sitio.

**Sr. Raja Zaib Shah** (Malasia) (*habla en inglés*): Me sumo a los oradores que me precedieron para agradecer al Presidente de la Asamblea General la convocación de la sesión de hoy, dedicada a examinar el informe de la Comisión de Consolidación de la Paz sobre su noveno período de sesiones (A/70/714), y el informe del Secretario general sobre el Fondo para la Consolidación de la Paz (A/70/715).

Malasia acoge con beneplácito la aprobación esta mañana de la resolución 70/262, sobre el examen de la estructura para la consolidación de la paz. Malasia encomia al Representante Permanente de la República de Angola, Embajador Gaspar Martins, y al Representante Permanente de Australia, Embajador Bird, cofacilitadores de las consultas intergubernamentales sobre el examen de 2015 de la estructura de las Naciones Unidas para la consolidación de la paz, por sus incansables esfuerzos y su inquebrantable compromiso en la dirección del proceso que llevó a la exitosa aprobación de las resoluciones conjuntas por la Asamblea General y el Consejo de

Seguridad (resolución 70/262 y resolución 2282 (2016), respectivamente). Nos complace el enfoque integral, transparente e inclusivo aplicado por los cofacilitadores y el espíritu constructivo de que dieron muestra todas las delegaciones durante las negociaciones.

Malasia confía en que la aprobación —y, lo que es más importante, la posterior aplicación— de las resoluciones sobre el examen de la estructura para la consolidación de la paz propiciarán un cambio significativo y positivo en el enfoque de la Comisión de Consolidación de la Paz, sobre todo en lo que respecta a su función de asesoramiento y al sostenimiento de la paz. El alcance y las características del desafío que plantea el sostenimiento de la paz requieren que se establezcan alianzas estrechas y estratégicas entre las Naciones Unidas, los Gobiernos y las demás partes interesadas clave, incluidas las organizaciones internacionales, regionales y subregionales; las instituciones financieras internacionales; la sociedad civil y el sector privado, teniendo en cuenta sus prioridades y políticas nacionales.

El examen tiene lugar en un momento crucial, cuando son cada vez más frecuentes los llamamientos asociados a la necesidad de hacer frente a la fragmentación en las iniciativas del sistema de las Naciones Unidas y a la importancia de aumentar la coherencia de nuestros esfuerzos colectivos en los tres pilares de la Organización, a saber, la paz y la seguridad, el desarrollo y los derechos humanos, en los planos intergubernamental y operacional. Como miembro de la Comisión de Consolidación de la Paz, a Malasia le resulta alentador el compromiso continuo de la Comisión con Estados que no figuran en su programa oficial, concretamente, Burkina Faso, Papua Nueva Guinea y Somalia, lo que demuestra que la Comisión de Consolidación de la Paz tiene la flexibilidad necesaria para actuar fuera del alcance predeterminado de su mandato.

La Comisión también fue capaz de adoptar un exitoso enfoque regional en apoyo de los esfuerzos desplegados por las Naciones Unidas en respuesta al brote del virus del Ébola en África Occidental. Ese compromiso indica que la Comisión tiene una capacidad implícita para responder utilizando un enfoque preventivo. Mi delegación considera que el resultado del examen de la estructura para la consolidación de la paz reconoce esa capacidad y que la Comisión debería considerar la adopción y el fortalecimiento de las medidas necesarias en ese sentido. También estamos seguros de que la Comisión será capaz de fortalecer su papel en la prevención de crisis a largo plazo, lo que contribuirá a la profundización de la cultura de prevención. Invertir en

la prevención de los brotes y su propagación, así como en las medidas para evitar la repetición de los conflictos, es comparativamente menos costoso y más sostenible que las medidas que se toman para reaccionar ante las crisis.

Malasia considera que la culminación de los procesos de examen de la estructura para la consolidación de la paz, de las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz y de la resolución 1325 (2000) del Consejo de Seguridad ofrece a las Naciones Unidas una oportunidad para abordar mejor el problema de la fragmentación y para impulsar un mejor aprovechamiento de las sinergias, la coordinación y la complementariedad en la labor de los órganos, organismos y mecanismos pertinentes de las Naciones Unidas, con miras a lograr el objetivo principal de promover y sostener la paz.

Mi delegación desea subrayar la necesidad de que la aplicación del examen de la estructura para la consolidación de la paz y sus resultados se avenga con los objetivos de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible (resolución 70/1). La erradicación del hambre y la pobreza, así como la revitalización y la estabilización económicas, incluido el aumento de la capacidad de generación de ingresos de los países en transición, deben figurar entre los principales objetivos de las iniciativas de consolidación de la paz. Al mismo tiempo, apoyamos los esfuerzos para fortalecer la participación de las mujeres y los jóvenes en la consolidación de la paz. Por consiguiente, el esfuerzo general en pro de la consolidación de la paz después de los conflictos debe incorporar enfoques y políticas inclusivos que den participación a todos los interesados en los países afectados por conflictos.

No cabe duda de que para el logro de una paz duradera se requiere una financiación previsible, sostenida y suficiente para hacer frente a las causas fundamentales de los conflictos. Si bien Malasia reconoce que el papel del Fondo para la Consolidación de la Paz como proveedor de financiación a los países ha sido importante, su repercusión ha sido muy limitada. Somos conscientes de la necesidad de establecer asociaciones estratégicas, garantizar la financiación plena y poner en práctica la financiación combinada procedente de las Naciones Unidas, los donantes bilaterales e internacionales, las instituciones financieras multilaterales y el sector privado, a fin de maximizar la repercusión de los esfuerzos de consolidación de la paz.

Para concluir, debo decir que prevemos que el resultado general del examen de la estructura para la consolidación de la paz proporcionará una oportunidad

a las Naciones Unidas de mejorar el mandato y el funcionamiento de la Comisión de Consolidación de la Paz, entidad singular que tiene un enorme potencial.

**Sr. Ramírez Carreño** (República Bolivariana de Venezuela): Sr. Presidente: Aprovecho la ocasión para felicitarlo por la manera en que viene conduciendo los trabajos de la Asamblea General. También deseamos hacer uso de esta ocasión para felicitar a los Representantes Permanentes de Australia, Embajadora Gillian Bird, y de Angola, Embajador Ismael Gaspar Martins, y a sus respectivos equipos, por su exitosa facilitación de la resolución titulada “Examen de la estructura de las Naciones Unidas para la consolidación de la paz”, aprobada por consenso en la mañana de hoy tanto en la Asamblea como en el Consejo de Seguridad (resoluciones 70/262 y 2282 (206), respectivamente). También expresamos nuestro más sincero reconocimiento por el incansable trabajo realizado por la delegación de Bangladesh, en su calidad de coordinador del grupo de trabajo sobre consolidación de la paz del Movimiento de los Países No Alineados.

Con la aprobación de este documento, sellamos nuestro compromiso de llevar a la práctica las recomendaciones emanadas del examen de la estructura para la consolidación de la paz. La República Bolivariana de Venezuela se siente orgullosa de haber participado activamente en el proceso de gestación de la presente resolución y de haber organizado el pasado 23 de febrero de 2016, en el marco de nuestra Presidencia del Consejo de Seguridad, un debate abierto titulado “Consolidación de la paz después de los conflictos: examen de la arquitectura de consolidación de la paz” (S/PV.7629).

El día de hoy hemos examinado el informe (A/70/714) del noveno período de sesiones de la Comisión de Consolidación de la Paz y el informe del Secretario General (A/70/715) sobre el Fondo para la Consolidación de la Paz. En este sentido, queremos reconocer el trabajo realizado por el ex Presidente de la Comisión, el Representante Permanente de Suecia, Embajador Olof Skoog, y deseamos el mayor de los éxitos al actual Presidente de la Comisión, el Representante Permanente de Kenya, Embajador Macharia Kamau.

La crisis del Ébola y la recaída en conflicto en otros países del mundo nos han enseñado importantes lecciones sobre el proceso de consolidación de la paz. Muchas de estas lecciones quedaron cristalizadas en el profundo y sustantivo informe (véase S/2015/490) presentado por el Grupo Consultivo de Expertos, liderado por el Embajador Gert Rosenthal. De este proceso de examen se derivan grandes objetivos y cambios.

Por una parte, debemos hacer de la prevención de la caída o recaída de los países en conflictos una prioridad de las Naciones Unidas, teniendo en cuenta que la consolidación de la paz es un proceso inherentemente político, que requiere atención y apoyo sostenido en el tiempo. Por otra parte, debemos actuar siempre bajo la premisa de que la paz solo puede surgir desde dentro de las sociedades, y que deben ser los gobiernos y las autoridades nacionales los que asuman la plena titularidad de los procesos de consolidación de la paz. Al mismo tiempo, se debe resaltar que el sostenimiento de la paz constituye un proceso amplio destinado a construir una visión común de la sociedad, asegurando que se tengan en cuenta todos los sectores de la población. Debemos, asimismo, dar mayor énfasis a la reactivación del desarrollo sostenible en los países afectados por conflictos. No podemos pretender consolidar la paz cuando ignoramos la necesidad de las poblaciones de superar sus necesidades socioeconómicas más básicas, obtener los medios sencillos para ganarse la vida y crear las bases para un desarrollo incluyente con justicia social. Por tanto, dar a la población los medios para incorporarse e insertarse en la economía y en la sociedad y crear los cimientos de un crecimiento incluyente, sostenido y justo debe ser parte de todo proceso de consolidación de la paz.

Para ello, deben establecerse condiciones preferenciales y diferenciadas en el sistema financiero internacional para apoyar directamente a países que han cesado la guerra y que no quieren volver a la senda del conflicto. Hay que dotar a los países que salen de los conflictos para que tengan capacidades propias para el manejo de sus recursos naturales y de su propia economía. Es una necesidad para nuestros países y es mucho más importante que cualquier aporte de cualquier donante. Finalmente, debemos reconocer el papel fundamental que desempeña la Comisión de Consolidación de la Paz en el fomento de un enfoque coherente entre los actores políticos, de seguridad y de desarrollo pertinentes, dentro y fuera de las Naciones Unidas.

La crisis del Ébola reveló los desafíos relacionados con la consolidación de la paz y resaltó el papel que la Comisión de Consolidación de la Paz puede desempeñar en la promoción de políticas de seguridad y desarrollo, acompañamiento internacional y atención política sostenida, en la movilización de recursos y alianzas con organizaciones internacionales, regionales y subregionales, y en el fomento de la coherencia entre los actores políticos, de seguridad y de desarrollo pertinentes, dentro y fuera de las Naciones Unidas. En Guinea, Liberia y Sierra Leona, la Comisión desempeña

un papel importante al permitir que se generara una respuesta rápida por parte de la comunidad internacional y otras partes del sistema de las Naciones Unidas, particularmente en lo que respecta a los riesgos que la crisis representaba para los logros alcanzados en la consolidación de la paz en los tres países afectados. El temprano liderazgo de la Comisión se vio fortalecido por el financiamiento del Fondo para la Consolidación de la Paz que permitió llenar vacíos de financiamiento en esferas relacionadas con las tensiones políticas y sociales que estaban surgiendo en los países afectados.

La crisis del Ébola también reveló el extenso y continuado desafío en cuanto a la reducción de la pobreza, el acceso a la educación y el empleo juvenil. Quedó claro que asegurar una paz sostenible en países afectados y minimizar el riesgo de recaída en el conflicto requiere inversiones continuadas en estos ámbitos a través del tiempo y medidas para reforzar la confianza en las instituciones del Estado. Como quedó demostrado, la Comisión de Consolidación de la Paz puede desempeñar el ambicioso papel de impedir el estallido, la intensificación, la continuación y la recurrencia de los conflictos, abordando las causas profundas que los impulsan. Pero para poder cumplir esa tarea de manera efectiva y sostenida, algunas condiciones son necesarias. Por una parte, resulta imperioso que las actividades de consolidación de la paz que realizan las Naciones Unidas, en particular la Comisión de Consolidación de la Paz, cuenten con un financiamiento suficiente, previsible y continuado. Por otra parte, la Comisión debe adoptar métodos de trabajo más flexibles e innovadores, de manera que pueda examinar las cuestiones regionales e intersectoriales pertinentes para el sostenimiento de la paz. Además, debe lograr una sinergia mucho más concreta con el Fondo para la Consolidación de la Paz. También debe centrarse en la planificación estratégica conjunta con todo el sistema de las Naciones Unidas, forjando la cooperación a largo plazo en países afectados por conflictos.

Finalmente, debe revitalizarse la Oficina de Apoyo a la Consolidación de la Paz, uno de los pilares centrales de toda la estructura para la consolidación de la paz. Para finalizar, quisiera destacar el logro alcanzado por América Latina y el Caribe al consolidarse como una zona de paz, con una nueva estructura de organizaciones regionales creadas y revitalizadas por el impulso de nuestros líderes regionales, como la Alianza Bolivariana para los Pueblos de Nuestra América, la Unión de Naciones Suramericanas, PetroCaribe, el Mercado Común del Sur, la Comunidad Económica de Estados Latinoamericanos y Caribeños, el Sistema de Integración Centroamericana y la CARICOM. Este logro es evidencia de lo que pueden

hacer los países cuando abordan sus problemas con una visión propia, sobre la base de sus propios modelos inclusivos, protagónicos de democracia participativa con un absoluto respeto por la soberanía de los países y el principio de la no injerencia.

**El Presidente Interino** (*habla en francés*): Hemos escuchado al último orador en el debate conjunto sobre los temas 31 y 110 del programa.

(*continúa en inglés*)

La Asamblea ha concluido así la presente etapa del examen de los temas 31 y 110 del programa.

Antes de pasar al tema 175 del programa, titulado “Cooperación entre las Naciones Unidas y la Organización Internacional para las Migraciones”, quisiera consultar a la Asamblea sobre una cuestión relativa al reglamento.

Como el tema 175 se incluyó en el programa del septuagésimo período de sesiones de la Asamblea General en su 92ª sesión plenaria, celebrada el 26 de abril, a fin de abordar ese tema hoy, habrá que renunciar a la aplicación de las disposiciones pertinentes del artículo 15 del reglamento de la Asamblea General, cuyo texto es el siguiente:

“A menos que la Asamblea General decida otra cosa por mayoría de dos tercios de los miembros presentes y votantes, ningún tema adicional podrá ser examinado hasta que hayan transcurrido siete días desde su inclusión en el programa”.

¿Puedo considerar que la Asamblea General está de acuerdo en prescindir de la disposición pertinente del artículo 15 del reglamento?

*Así queda acordado.*

#### **Tema 175 del programa** (*continuación*)

#### **Cooperación entre las Naciones Unidas y la Organización Internacional para las Migraciones**

##### **Proyecto de resolución (A/70/L.46)**

**El Presidente Interino** (*habla en inglés*): La Asamblea adoptará ahora una decisión sobre el proyecto de resolución A/70/L.46, titulado “Cooperación entre las Naciones Unidas y la Organización Internacional para las Migraciones”.

¿Puedo considerar que la Asamblea decide aprobar el proyecto de resolución A/70/L.46 sin someterlo a votación?

*Queda aprobado el proyecto de resolución A/70/L.46 (resolución 70/263).*

**El Presidente Interino** (*habla en inglés*): ¿Puedo considerar que la Asamblea desea concluir la presente etapa del examen del tema 175 del programa?

*Así queda acordado.*

*Se levanta la sesión a las 17.20 horas.*